

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cataluña sobre información pública del proyecto denominado «Modificación sustancial de un depósito comercial de pirotecnia».

A los efectos previstos en el artículo 158 del vigente Reglamento de Explosivos (Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Holding de Exclusivas, Sociedad Limitada» (HODESA).

Objeto de la petición: Modificación sustancial de un depósito comercial de pirotecnia de las clases I, II y III, sito en el paraje «La Beguda Baixa» (finca Montal), del término municipal de Sant Llorenç d'Hortons (Barcelona).

Características de las instalaciones: Ampliar la capacidad de las dos naves existentes, que pasarían a tener 10.000 kilos la nave 1 y 25.000 kilos la nave 2, de materia reglamentada neta.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que se pueda examinar el proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía, en Barcelona (avenida Diagonal, 435, 1.º, 1.ª, CP 0036), y presentar, por triplicado, en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Barcelona, 17 de mayo de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía, Enrique de Mora Fiol.—25.469.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de información pública sobre la solicitud de Viatel Spain Limited de renuncia a su licencia individual de tipo B1 de ámbito nacional, habilitante para la prestación del servicio telefónico fijo disponible al público, mediante el establecimiento o explotación por su titular de una red pública telefónica fija en el ámbito territorial nacional (la explotación de la red incluye el derecho a prestar el servicio de líneas susceptibles de arrendamiento).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el marco de la tramitación del procedimiento administrativo número ROL 2001/4599, se somete a información pública la solicitud de renuncia presentada por la entidad Viatel Spain Limited, de su licencia individual de tipo B1 de ámbito nacional, habilitante para la prestación del servicio telefónico fijo disponible al público, mediante el establecimiento o explotación por su titular de una red pública telefónica fija en el ámbito territorial nacional (la explotación de la red incluye el derecho a prestar el servicio de líneas susceptibles de arrendamiento).

El presente anuncio se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por dicha renuncia y que consideren que sus derechos o intereses puedan verse afectados por la resolución que se emita en su día, puedan tener acceso al expediente y formular alegaciones al respecto en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El expediente puede consultarse y examinarse en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá, número 37, de Madrid.

Madrid, 4 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo y de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por delegación del Consejo de la CMT (Resolución de 18 de diciembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1998), José Giménez Cervantes.—25.475.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Instituto Catalán del Suelo sobre una resolución del Jefe del Servicio de Expropiaciones del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas referente al municipio de Puigcerdà. Expediente 902/00.

Aprobación inicial de la relación de bienes y derechos incluidos en el ámbito del sector de urbanización prioritaria La Closa de l'Àngel, de Puigcerdà.

Vista la relación de bienes y derechos formulada por el beneficiario de la expropiación, el Instituto Catalán del Suelo, y de acuerdo con los fundamentos que en ella se exponen, el Jefe del Servicio de Expropiaciones del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, con fecha 6 de marzo de 2001, ha resuelto aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos incluidos en el ámbito del sector de urbanización prioritaria La Closa de l'Àngel, del municipio de Puigcerdà, que se detallan en el anexo.

Esta publicación tendrá los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los interesados podrán formular las alegaciones que consideren oportunas en la relación de los bienes y derechos que se acompaña como anexo en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la dependencia del Instituto Catalán del Suelo, situada en la avenida Josep Tarradellas, 2-6, cuarto, 08029 Barcelona, y en la sede del Ayuntamiento de Puigcerdà.

Barcelona, 17 de abril de 2001.—El Jefe del Gabinete de Gestión de Proyectos y Expropiaciones, Albert Abulí Núñez.—25.401.

Anexo

Relación de bienes y derechos del sector de urbanización prioritaria La Closa de l'Àngel, de Puigcerdà:

Finca número 1. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Doña Dolores Bertrán Comas (nuda propiedad) y don José Bertrán Comas (usufructo). Domicilio: Alfons I, número 7, Puigcerdà. Datos registrales: Finca 6.988 de Puigcerdà, tomo 833, libro 136, folio 64. Referencia catastral: 2484222. Superficie afectada: 14.448 (total de la finca). Bienes y derechos: No hay. Libre de cargas.

Finca número 2. Derecho afectado: Propiedad. Titular: «Gesdisp, Sociedad Anónima». Domicilio: Carretera N-152, punto kilométrico 80, Les Masies de Voltregà. Datos registrales: Finca 155 de Puigcerdà, tomo 334, libro 62, folio 46. Referencia catastral: 62484225. Superficie afectada: 8.506 metros cuadrados. Bienes y derechos: Una caseta y una balsa. Cargas: No constan.

Finca número 3. Derecho afectado: Propiedad. Titular: Don Josep Turiera-Puigbó Massana. Domicilio: Calle Canigó, 16, Puigcerdà. Datos registrales: Finca 8.022 de Puigcerdà, tomo 1030, libro 167, folio 21. Referencia catastral: 2281301. Superficie afectada medida: 5.615 metros cuadrados (total de la finca). Bienes y derechos: No hay. Libre de cargas.

Finca número 4. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Doña Rosa, doña María y doña Elena Turiera Puigbó Juan. Domicilio: Calle Hostal del Sol, número 3, Puigcerdà. Datos registrales: Finca 8.021 de Puigcerdà, tomo 1.030, libro 167, folio 16. Referencia catastral: 2281301. Superficie afectada medida: 5.985 metros cuadrados. Bienes y derechos: No hay. Cargas: Nota de afección a la revisión por el ITP.

Finca número 5. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Don Pere y doña Concepció Gineste

Bosomba (1/2 indivisa); doña Francisca, doña María Elena y don José M. Bosomba Carretero (1/2). Domicilio: Mas Bombardó, 17520 Puigcerdà. Datos registrales: Finca 1.223, tomo 1.060, libro 170, folio 89. Referencia catastral: 2484223. Superficie afectada medida: 16.720 metros cuadrados (la total finca). Cargas: Nota de afección a la revisión por el ITP.

Finca número 6. Derecho afectado: Propiedad. Titulares: Don Ramón y doña Carme Lluís Rosell, por mitades indivisas. Domicilio: Calle Major, número 36, Puigcerdà. Datos registrales: Finca 1.444 de Puigcerdà, folio 90 del libro 150, tomo 913. Referencia catastral: 2484224. Relación de bienes y derechos: 406 árboles perales y un edificio almacén de 9,60 × 8,70 metros de planta, que consta de sótano, baja y altillo. Cargas: Servidumbre de apertura de puerta y presa y conducción de agua de riego, a favor de la finca 1.426.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para la solicitud del permiso de investigación 30.529, «Paduleño II».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.529, «Paduleño II», dolomías y mármoles dolomíticos, 20, Padul y Albuñuelas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 16 de marzo de 2001.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—25.477.

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para la solicitud del permiso de investigación 30.535, «La Morena».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.535, «La Morena», sección C), 25, Alamedilla.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 16 de marzo de 2001.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—25.479.

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para la solicitud del permiso de investigación 30.515, «Albuñuelas».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso

de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.515, «Albuñuelas», áridos para hormigones, 36, Albuñuelas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 16 de marzo de 2001.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—25.480.

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para la solicitud del permiso de investigación 30.522, «Cueva del Perro».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.522, «Cueva del Perro», sección c), 9, Loja.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 16 de marzo de 2001.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—25.482.

Resolución de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para la solicitud del permiso de investigación 30.536, «La Mora».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.536, «La Mora», sección C), 14, Morelabor.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 16 de marzo de 2001.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—25.483.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 8 de febrero de 2001, de la Dirección General de Obras Públicas de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se somete a información pública el proyecto básico y el estudio de impacto ambiental «Clave 41-A-1613 (3). Proyecto básico vía parque carretera nacional N-332, tramo Torrevieja-Pilar de la Horadada».

La Dirección General de Obras Públicas, de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado provisionalmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite

de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El citado periodo de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental, por lo que hacen referencia al estudio de impacto ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares más adelante indicados.

Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tanto para particulares como Administraciones públicas, entidades e instituciones.

Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes: Valencia, avenida de Blasco Ibáñez, 50; Alicante, calle Reyes Católicos, 39; Castellón, avenida del Mar, 16. Ayuntamientos de Orihuela, Pilar de la Horadada y Torrevieja.

Valencia, 8 de febrero de 2001.—El Director general de Obras Públicas, Pedro Marco Segura.—27.788.

Resolución de 22 de mayo de 2001, de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a la información pública, levantamiento de actas previas a la ocupación y pago del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la obra «1999/36-OF1-V00-10.99. Concentración, supresión y mejora de las condiciones de seguridad en pasos a nivel de la línea 1 de ferrocarriles de la Generalitat Valenciana. Términos municipales de Bétera, Moncada, Rocafort, Godella, Burjassot y Valencia».

La Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, establece en su artículo 153 que la aprobación de proyectos de establecimiento de nuevas líneas, mejora o ampliación de las preexistentes, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución de las obras incluidas en el proyecto. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la relación de afectados se publica el día 31 de mayo en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el diario «El Mundo» (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Valencia (avenida Aragón, 35). Día 3 de julio de 2001, de doce a trece horas, finca 33 (polígono 15, parcela 52). Finca 36 (polígono 15, parcela 50). Finca 37 (polígono 15, parcela 105). Finca 39 (polígono 15, parcela 47). Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la misma obra (todas las fincas). Lugar: Ayuntamiento de Bétera. Día 25 de junio de 2001, de nueve treinta a catorce treinta horas. Día veintiséis de junio de 2001, hora de nueve treinta a trece treinta. Lugar: Ayuntamiento de Moncada. Día 27 de junio de 2001, de nueve treinta a doce horas. Lugar: Ayuntamiento de Rocafort. Día 27 de junio de 2001, de trece a catorce horas. Lugar: Ayuntamiento de Godella. Día 28 de junio de 2001, de nueve treinta a trece horas. Lugar: Ayuntamiento de Burjassot. Día 28 de junio de 2001, de catorce a catorce treinta horas. Lugar: Ayuntamiento de Valencia. Día 2 de julio de 2001, de nueve treinta a catorce treinta horas. Día 3 de julio de 2001, de nueve treinta a doce horas. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Conselleria, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50. Los interesados deberán asistir, provistos por su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran

por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Calle Italia, teléfono 96 592 53 44. Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 964 35 80 54. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 22 de mayo de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—27.787.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Albacete sobre solicitud de concesión de aprovechamiento de agua minero-medicinal.

Por don Ángel Romero Jiménez ha sido solicitada la concesión de aprovechamiento de las aguas siguientes:

Denominación: Agua minero-medicinal. Municipio: Pedanía de Reolid, del término municipal de Salobre. Paraje: Cerro de la Navaza.

El perímetro de protección consiste en la superficie limitada por los siguientes vértices, expresados en coordenadas UTM, elipsoide internacional de Hayford y longitudes referidas al meridiano de Greenwich datum europeo:

	X	Y
1 (Pp)	537.215	4.274.765
2	537.215	4.275.000
3	538.500	4.275.000
4	538.500	4.274.000

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de la Ley 8/1990, de 28 de diciembre, de las Aguas Minerales de Castilla-La Mancha, para que todos los que puedan estar interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Albacete, calle Mauyor, 46, en el plazo de quince días contados a partir de la siguiente publicación.

Albacete, 8 de mayo de 2001.—El Delegado provincial, Pedro Antonio Ruiz Santos.—25.396.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de 20 de abril de 2001 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid por la que se autoriza a la empresa «Inspección y Garantía de Calidad, Sociedad Anónima» (IGC), para su actuación como organismo de control.

Vista la solicitud presentada por don Heliodoro Beléndez Aspe, en nombre y representación de «Inspección y Garantía de Calidad, Sociedad Anónima»